ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-25	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN PAOLA BARRAZA CARO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.297.608 — CONTRATO No 750-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GT META ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1 Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se tienen asignado a SIR 40 PPR y 12 PER, para un total de 52. Se atienden a 11 PDC para realizar seguimiento de la estrategia de acompañamiento POST y se realiza seguimiento a 11 participantes en seguimiento de unidades de negocio Se ha realizado labor de comunicación con 40 PPR asignados, de estos 35 se encuentran activos y 5 inactivos; se realizaron las respectivas llamadas telefónicas para agendar los encuentros con los participantes. Para este periodo se realizará atención de 31 PPR activos, de los 9 PPR no atendidos; 4 se encuentran activos y no se realizó atención debido a: La PPR Diego Rojas no se presentó ni en el mes de noviembre ni en Diciembre, el se encuentra trabajando en una finca a 2 horas del municipio del Retorno e informo que algunos veces no era posible salir de allá, el participante venia asistiendo con regularidad a los encuentros, se ha realizado labor de comunicación telefónica con la mama y un amigo pero no se ha hecho efectivo el contacto; el PPR Fernando Grajales tampoco asistió en los meses de noviembre y diciembre, se encuentra trabajando en una finca en la vía a la llalla del municipio de Calamar y sus presentaciones a los encuentros se venían realizando con normalidad, se ha hecho labor de comunicación con la esposa y una hermana pero los teléfonos permanecen en buzón. La PPR Iván Hernández vive en lagos del dorado del municipio de Miraflores, no se pudo presentar en los meses de noviembre y diciembre por problemas de transporte, este participante presenta siempre dificultades para asistir a los encuentros con la reintegradora. La PPR Juan Carlos Capis trabaja en una finca a las afueras del municipio del Retorno y no se logró efectivo el encuentro por problemas de transporte hacia el municipio De los 5 que se encuentran inactivos La PPR Abelardo Vargas viene de traslado de otro GT en primera medida se presentó en la oficina de Villavicencio e informo traslado para el municipio de mapiripan y no ha sido efectivo el contacto desde su reporte, se ha realizadc gestión telefónica pero no se ha podido hacer efectivo, además se hizo gestión con el personero del municipio pero no hubo ningún resultado positivo. La PPR Jhon Rodriguez realizó desplazamiento do municipio por motivos de seguridad y no informa para donde se fue, tras realizar contacto telefónico con él manifiesta encontrarse bien pero no quiere informar su lugar dado que tiene temor contra su vida; La PPR William Mosquera manifestó irse a la vereda Tomachepan a 8 horas de San José y hasta el momento no ha regresado y se ha gestionado comunicación telefónica con él pero no ha sido efectiva, en el mes de noviembre pasaron a estado inactivo la PPR María Teresa Uribe quien desde el mes de agosto no se presenta a las actividades dado que se trasladó hacia el país de Bolivia a visitar a su compañero permanente, por mensaje WhatsApp se comunicó con la reintegradora para informar que se encontraba bien pero que no sabía fecha de retorno a Colombia y por último la PPR Jhon Fredy Parada, quien reside en el municipio de Calamar, es'e participante desde que realizo traslado de Bogotá no ha sido constante en las asistencias, y en los últimos meses no ha querido asistir a los encuentros aun cuando se ha dejado múltiples mensajes con su mama, compañera y hermana quien también hace parte del proceso de reintegración. Se recibieron 2 PPR nuevos este mes para el municipio del Retorno, ambos provenientes de otro grupo territorial. Se tienen asignados 12 PER, este mes se realizó atención a 3 PPR en Mapiripan y 9 PER en el municipio de Miraflores. Se realizó 2 Visitas ISUN a los participantes Fredy Saúl calderón con quien no fue posible el contacto puesto que vive en zona veredal de cachicamo y no hay forma de comunicación con él y se realiza visita efectiva al participante Gilberto Sierra Cabrera en el municipio del Retorno.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Durante el periodo comprendido en el presente informe se realizaron 4 caracterizaciones a PPR que se encuentra n en el proceso de reintegración para dar continuidad con un nuevo ciclo de trabajo y a su vez se elaboran los 4 planes de trabajo necesarios para el seguimiento del participante. Se realizan las correspondientes encuestas de tasa de desocupación y de habitabilidad de los participantes que se encuentran es estado activo. Se realizan 2 visitas de seguimiento de ISUN, 1 en el municipio del retorno que se logró efectiva con el participante Gilberto Sierra quien recibió su unidad de negocio en el mes de noviembre. No se logró hacer efectiva la visita del participante culminado Fredy Saúl Calderón quien recibió su BIE hace 4 meses, y una vez realizada la primera visita no se ha podido establecer nuevamente contacto con él. Las encuestas de acompañamiento Post fueron actualizados en el mes de noviembre.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En este periodo se ha realizado la revisión de todos los planes de trabajos asignados de los participantes activos para concertar los encuentros con los PPR y realizar las actividades plasmadas en los acuerdos y dar continuidad en el proceso de atención de la ruta. Se ha realizado concertación con 31 PPR con quien se ha hecho efectivo el contacto y con los cuales se ha realizado cierre de acuerdos o espacios de caracterización para dar inicio a nuevo ciclo de trabajo. Se realiza con los participantes una actividad de cierre de actividades del año teniendo como finalidad generar espacios de esparcimiento y actividades lúdicas recreativas que permiten la interacción entre los participantes del proceso de reincorporación y sus familiares. Se realizaron los talleres del programa anciéndete para los 4 participantes de reintegración que han recibido BIE en meses anteriores y aquellos que tenen pendientes por recibir
4 Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se ha realizado para este periodo trabajado el cumplimiento de 28 acuerdos en seguimiento de los planes de trabajo que se tienen concertados con los PPR activos; dando así acciones de gestión, acompañamiento e intervención en la ruta de integración. Se recibió un participante para inicio de ciclo proveniente del grupo territorial Magdalena. En los acuerdos pactados se ha intervenido con 4 familias de los participantes con quienes se ha logrado que intervengan en el proceso que lleva a cabo el participante.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	El proceso de acompañamiento al PPR Romel Salgado es continuo en su tratamiento médico, dado que se apoya en la solicitud de cita para examen solicitado por el médico tratante, puesto que debido a sus constantes hospitalizaciones no ha podido realizarse, se tiene acompañamiento de la Defensoría del pueblo para este tratamiento. Se hace seguimiento con PPR Eduardo Parra, quien actualmente está en la ciudad de Bogotá en la recuperación de su cirugía. Se realizó visita a la Coordinadora de la Nueva EPS para indagar sobre el estado de 1 PPR y su esposa que no han podido hacer un traslado efectivo en el municipio de Mapiripan, teniendo aún esta solicitud pendiente. Se hizo apoyo al enlace de coordinación con la secretaria de gobierno de Mapiripan para la concertación de los resultados de la atención de los participantes en los planes de desarrollo del municipio
6 Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para este periodo se realiza gestión para obtener los certificados académicos de los participantes que se encuentran matriculados en las Instituciones Educativas de Calamar, Mapiripan, Miraflores, Modelo Maestro itinerante y MEFR Se ha realizado gestión de acompañamiento a dos participantes para el acceso a los servicios médicos por parte de la NUEVA EPS, en el municipio de Calamar se ha gestionado con la personería el apoyo para la atención de participante que se encuentre en estado de embarazo y presenta dificultades por la afiación que tiene actualmente.
7 Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para este periodo se tiene pendiente la entrega de 3 BIE a los participantes Eulices Soler ubicado en el municipio del Retorno quien tiene su proyecto productivo en cría de ganado, John Freddy Celis ubicado en los alrededores del municipio de Calamar, su proyecto productivo en taller de motos y Robinson Bonilla ubicado en la trocha ganadera con proyecto productivo en cría de Ganado. Se realiza visitas de seguimiento al participante Gilberto sierra quien se encuentra iniciando su unidad de negocio y al participante Fredy Saul Calderon con quien no ha sido posible la visita por no presentarse a esta. Se proyectó para el proximo año la realización del BIE de los participantes Domiciano Vargas, Miguel Chipiajo, Luis carlos Falla, Juan carlos Capis, Jhon Jeider Ramirez, Jhony Gallogo y Jose Enller Marín
8 Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	No se realizó ninguna gestión para culminación de participantes en la ruta de reintegración. Sin embargo, se estableció como meta para el próximo año la culminación de los participantes Domiciano Vargas, Miguel Antonio Chipiajo, Eulices Soler, Gilberto Sierra y John Fredy Celis.
9 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realiza actividad de cierre como espacio de integración y convivencia de los participantes del proceso en compañía de sus familiares en el punto de atención de San José del Guaviare en acompañamiento del Grupo de acción integral del Batallón N° 22 de San José del Guaviare Esta actividad se realiza con participantes de reincorporación y reintegración

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : 8S-F-25	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN PAOLA BARRAZA CARO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.297.608 — CONTRATO No 750-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GT META ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se asiste a la última actividad del año de Bienestar de Cierre del Punto de atención de San José del Guaviare. Se mantuvo constante comunicación con el Enlace de Coordinación del punto de atención en San José del Guaviare para informar de los procesos que se adelantan y la entrega correspondiente final del año y con él asesor de ruta para la concertación y desarrollo de las actividades del proceso de reintegración y reincorporación.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza entrega final de las asistencias en atención Psicosocial de los participantes en reintegración y reincorporación en el punto de atención de san José del Guaviare y en Villavicencio, se entrega asistencias de formación academica, formación para el trabajo y se hace cierre de matrículas de los participantes en formación haciendo el registro en SIR entregando soporte de esto en archivo documental, se hace entrega la legalización de las expensas dadas para el periodo de Diciembre y la entrega del informe de actividades mensuales y final según las solicitudes dentro del contrato de trabajo. Se hace actualización de todos los reportes solicitados por parte del Asesor de Ruta y se entrega cuadro de observaciones de los participantes a cargo.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se registra en Sir actualización de conceptos de reintegración, cierres de matrículas, cargue de visitas ISUN, Entrega de BIE, cierre de acuerdos, cambios de estado de planes de trabajo, asistencias tomada por el dispositivo ARPA, actualización de encuestas de habitabilidad y empleabilidad de participantes activos.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se hace entrega final de toda la documentación que se tiene de los participantes atendidos durante el mes y lo correspondiente al año según lo establecido de acuerdo a las politicas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, se entrega las asistencias firmadas de las atenciones realizadas a los PPR y el documento en físico organizado por cada de la PPR siendo entregados al técnico de archivo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falta, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

Karen Barraza Caro
KAREN PAOLA BARRAZA CARO

Juan Carlos Silva Hernandez
NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
Fecha VoBo: 17 de diciembre 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"